

vierno á otras muchas calles, como las de San Juan, Abanciques, Caldereros, Figones y Santa María, habiendo dado ejemplo el mismo Alcalde, puesto que empezó por realizar dicha obra en las casas consistoriales y en su propio domicilio.

Dícese que en este mes piensa sacar á subasta la venta de los viejos álamos enclavados en el camino de Avila y traer en sustitución de éstos, cipreses ú otros árboles: por cierto que yo le aconsejaría que no pusiera allí cipreses ya que éstos son árboles propios de cementerios.

Actualmente se está llevando á cabo el derribo de la panera de la Tercia que amenazaba ruina y no tiene en olvido el derribo de la Muralla así como el obligar á los propietarios á que lleven los escombros y al director de la Electra la escoria al camino de Avila, con objeto de que le sirvan de afirmado, y con esto y el apoyo que pueda prestar la Resinera, á quien interesa más que á nadie para la conducción de sus productos, se conseguiría bien pronto una buena carretera, de gran utilidad para los pueblos que por allí tienen su natural entrada en esta ciudad.

Si no lo piensa el Alcalde le aconsejamos que lo piense sacar á línea de escuadra todas las losas que sirven de acera en la plaza del Arrabal y asfaltar el resto como también los soportales que faltan, utilizando las piedras que hay en uno de ellos para otras calles, y para mayor uniformidad y seguridad de los asfaltos deberían colocarse adoquines labrados de poste á poste.

Tampoco estará demás que para evitar entorpecimientos y malos olores en la vía pública se piense en la construcción de un mercado cubierto, idea que seguramente germina en la mente del Alcalde, y para cuya realización podría proponerle al vecindario la constitución de una sociedad por acciones desde 25 pesetas en adelante, y para que todo fuese completo sería de desear que se acometiesen obras de alcantarillado general para las aguas fecales obligando á los dueños de las casas á hacer la acometida.

Otras reformas como la creación de un cuerpo de policía que alivie en su trabajo á los alguaciles del Ayuntamiento y la sustitución de los postes de madera que hay en algunas casas por columnas de piedra, están ó debieran estar en proyecto en la Alcaldía y seguramente que el actual Alcalde hará cuanto pueda por llevarlos á cabo y merecerá por ello aplauso de sus convecinos y la gratitud más grande de los obreros que con tales mejoras encontrarán donde emplear su trabajo y alcanzar el jornal necesario para el sustento de sus familias.

Un Arevalense.

NOTICIAS

Nos dicen de Maello que un curandero de Valdestillas ha estado varios días en aquel pueblo tratando á diferentes enfermos, y que son muchas las gentes que á sus virtudes atribuyen grande eficacia.

Y esto en pleno siglo XX, cuando se afirma que el progreso es indudable y que la cultura se extiende rápidamente.

¡Oh poder de la superstición y de la ignorancia!

Atendiendo, sin duda, nuestras indicaciones, ha sido encendida la estufa de la sala de espera en la estación de ferrocarril.

Damos las gracias al digno jefe de la estación D. Juan Conde.

Entre las notas de actualidad que publica esta semana *Nuevo Mundo*, tiene extraordinario interés la del último debate político; dos plenas representando á Romero Robledo y Sagasta hablando en el Congreso, en las sesiones del 20 y 24 del actual.

También tienen mucho interés las informaciones que publica el popular semanario de Los disturbios en Marruecos; del Certamen Telegráfico; de Malas herencias, el último drama de Echegaray; del Sanatorio de regla, y de las recepciones académicas de Villaverde y Codina Castellví.

Entre los retratos, los que inspiran más curiosidad son el del autor del atentado contra el rey de Bélgica y el del cochero asesinado en la plaza del Matute, de Madrid.

Precio del número, 20 céntimos.

Por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado que en los *Boletines oficiales* de las provincias se publique la relación de los individuos de paradero ignorado que, teniendo ajustados sus alcances, aun no han reclamado sus haberes.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha resuelto que ni los redimidos á metálico ni los excedentes de cupo puedan ser tenidos como licenciados del ejército para los efectos de la ley de destinos civiles.

Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitípico Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

A los militares de todas clases é individuos de la armada que hubieren tomado parte en las operaciones de Mindanao desde el 2 de Marzo de 1894 hasta el 22 de Febrero de 1895, se les harán iguales abonos de tiempo de campaña para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, que los concedidos por el real decreto de 1.º de Septiembre de 1897 á los ejércitos de mar y tierra de las islas de Cuba y Filipinas.

Desde 1.º de Enero al 31 de Octubre del año actual, Italia ha exportado 420.878 quintales de aceite de oliva.

La importación total de aceites ha sido de 82.067 quintales, de los cuales 49.742 son procedentes de España.

Es muy hermoso por todos conceptos el número que publica esta semana el popular *colegio Blanco y Negro*.

La portada del número, obra de Carlos Vázquez, está hecha en cuatromía, así como la preciosa plana de Emilio Sala, una encantadora figura de niña á la que llama el capullo más fresco, y un precioso paisaje de Avendaño, *Anochecer de Noviembre*.

Autorizan sus originales literarios firmas como la de la Sra. Pardo Bazán, con un cuento ilustrado por Méndez Bringa, unas elemérides de Kasabal, Bodas reales, con una fotografía de S. M. la Reina Cristina y el malogrado Alfonso XII; un cuento de Pérez Nieva con ilustraciones de Francés, y otros originales.

En la doble plana central publica una notable información del Monte de Piedad con motivo del segundo centenario de su fundación, con fotografías y retratos del fundador y del actual director.

Y en cuanto á la nota de actualidad, publica todo lo interesante que se ha registrado. Citaremos el estreno de *Malas Herencias*, de Echegaray; los ejercicios de fuego en Carabanchel, la traslación de los restos de Colón, el retrato y el entierro del cochero Zaballa, la distribución de premios en el Conservatorio, con retratos; la muerte de Krupp y Castillo de su propiedad, el último retrato de Isabel II y otros varios asuntos.

Han sido nombrados para desempeñar interinamente las escuelas de niños de Velayos y Casas del Puerto de Tornavacas, D. Alberto Cillán y D. Francisco Coello Gutiérrez, respectivamente, y para la de ambos sexos de Collado de Contreras doña Emilia Rodríguez Molinero.

Por su incomparable bondad y finura, gozan de envidiable fama los célebres amontillados BOTAINA, P. P. Y W. marca registrada de la casa de D. Pedro DOMECA.

El inspector de policía de esta capital don Antonio Canseco, ha sido trasladado con igual cargo á Vizcaya, y en su reemplazo ha sido nombrado D. Ramón Castillo Martínez que prestaba sus servicios en la mencionada provincia.

La Congregación de Hijas de María y Santa Teresa de Jesus celebrará este año, como en los anteriores en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol una solemnísimá Novena en honor de su Patrona la Inmaculada Concepción.

El viernes próximo, á las cinco de la tarde, en unión del Apostolado de la oración se rezará el rosario y el ejercicio del Sagrado Corazón al que seguirá una breve plática y después de la Reserva se cantará solemne Salve.

El sábado, seis, dará principio la Novena á la misma hora del día anterior; se expondrá á S. D. M., rezándose la estación y el rosario; á continuación se cantará una plegaria, seguirá el sermón, después la Novena, terminando con la Reserva y Salve cantada.

Los sermones estarán todos los días á cargo del P. Gonzalo Coloma.

Por la mañana, todos los días, á las siete y media y ocho, habrá Misas rezadas en el altar de la Virgen.

El 14 será la función principal, por la mañana, á las ocho, Misa de Comunión general, que celebrará nuestro Revdmo. Prelado; á las diez y media Misa solemne con sermón que predicará D. Robustiano Pérez, profesor del Seminario.

El día 15, también á las ocho, Misa rezada en sufragio de las Asociadas difuntas.

X A. Torremocha. — Dentista, Extracciones sin dolor. Zendera 8 2.º.

La *Gaceta* ha publicado una real orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo que las asignaturas aprobadas en la Escuela Central de Maestros sean válidas á los aspirantes al curso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Interventores de Estado en la explotación de ferrocarriles.

En el diario oficial del ministerio de la Guerra aparece la supresión de las actuales factorías de subsistencias y utensilios militares, creándose en su lugar otros establecimientos que se denominarán parques administrativos de suministros en los cuales se realizarán unidos los servicios hoy encomendados á dichas factorías.

X Needful. Para el cútsis, Suaviza y blanquea. Quita las grietas y aspereza en cuanto se usa: pesetas 2. Comercio de Lucas Martín.

Movimiento de viajeros.

Han regresado de Madrid los Sres. Alvarez y Cenalmor y D. Eduardo Arenal, y han salido para dicho punto la señora de Pinedo, don Lucas Martín y el señor Secretario de esta Sucursal del Banco de España.

En el mixto de ayer llegó el Alcalde de Madridrigal D. Cayetano Sánchez.

X Fumadores, pedid papel Victoria -24-

La Luz y los Comerciantes

Citados por el señor Alcalde, anoche á las seis y media, se reunieron en el Ayuntamiento la Comisión de Industriales y Comerciantes, y algunos individuos del Consejo de Administración de la Compañía Abulense.

Después de larga discusión, los comerciantes presentaron unas conclusiones á las cuales contestará el mencionado Consejo, en otra reunión que se celebrará el día primero del próximo Diciembre.

Tenemos entendido, sin que respondamos de la exactitud de esto, que si algún beneficio se llegare á otorgar por la Compañía, no solo alcanzará á industriales y comerciantes, sino al público en general.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 27.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 27.—991'14 pesetas.

Matadero público.—Día 27.—Se sacrificaron una ternera, cuatro toros, tres laneros y 11 cerdos

con un peso de 2.797 kilogramos, devengando un arbitrio de 129'15 pesetas.



Madrid 28

SENADO

A las tres y veinticinco se abre la sesión. Preside el Sr. Montero Ríos. En el banco azul, el Sr. Eguilior.

Aprobada el acta de la anterior, sin ruegos ni preguntas se entra en el

Orden del dia.

Segunda lectura de las proposiciones de ley del señor Marqués de Perijá sobre la creación de un fondo nominado «Tesoro del Ejército»; modificando la ley orgánica del Estado Mayor del Ejército; dividiendo en dos secciones las escalas activas de dicho Cuerpo; creando la clase de suboficiales del Ejército activo, y la referente á la ley orgánica del Gran Estado Mayor del Ejército.

Discusión del dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Sos á Bailo.

Votación definitiva de las carreteras aprobadas en el día de ayer.

Continuación de la discusión del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

Apoya la primera de sus proposiciones el señor marqués de Perijá.

Le contesta el ministro de Hacienda.

No es tomada en consideración.

Después de breves palabras del general Weyler, manifestando que no está conforme con los principios sustentados por el señor marqués de Perijá en las demás proposiciones antes expresadas, las desecha el Senado, haciendo uso de la palabra el Sr. Sánchez de Toca en la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios, consumiendo un turno de totalidad.

CONGRESO

Con escasa animación abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo á la hora de costumbre.

Diversos asuntos.

El señor marqués de Villaviciosa de Asturias presenta una exposición.

El Sr. Torres Taboada se ocupa de un expediente separando á un funcionario de la carrera judicial que prestaba su servicios en Coruña. Denuncia que ha sido sustraído un documento del expediente en cuestión.

El ministro de Gracia y Justicia promete contestarse.

El Sr. Lombardero pregunta el destino que ha de dar la Dirección de Registros á los derechos de 40 pesetas que se exige á cada opositor á los Registros de la propiedad vacante y que se calcula, en total, en unas 25.000 pesetas.

El Ministro de Gracia y Justicia contesta que estas cantidades se destinan á gastos de las oposiciones y dietas de los miembros del Tribunal.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 28 de Noviembre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detal que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 26 á 27.
- Algarrobas, de 29 á 30.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 rs. arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvalos de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 bras. En los Generales 100 fanegas de trigo á reales las 94 libras.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
dem. un trimestre... 3'50 id.
dem. un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Reforma transcendental

El proyecto de reforma de la ley de asociaciones, que no hace mucho aspiraba en la política gubernamental ciertos respetos, constituye ahora lo que se ve, uno de los más obligados recursos del programa ministerial para ir sorteando dificultades y tropiezos parlamentarios.

En la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado el domingo, se consigna que el Gobierno «cree llegado el momento» de «preparar» el mencionado proyecto, esto es, de haciendo de tripas corazón, presentando al país la cara contenta.

Hay todavía mucho terreno por delante antes de que la reforma de la ley de Asociaciones sea un hecho real y efectivo; pero no por estar más ó menos próxima su realización legislativa deja de constituir un grave aprieto para el Gobierno.

El magno problema que ha tenido el privilegio de apasionar los ánimos proporcionando tantos disgustos al partido gobernante va envuelto en este proyecto de ley.

Lo mismo el partido liberal que el conservador necesitan establecer en la aplicación de la ley de Asociaciones el criterio que determina la verdadera garantía de libertad para los fines de la vida humana en todo lo que se refiere á las relaciones mutuas entre el individuo y la colectividad, sancionando el derecho natural bajo el amparo de disposiciones preceptivas que á todos obliguen y protejan.

La reforma de la ley de Asociaciones si ha de ser un hecho debe hacerse con imparcialidad, con lealtad y con legalidad.

TRIBUNA LIBRE

VIVA LA LIBERTAD

Hora es ya, de que la humanidad entera tribute honor y homenaje á la facultad más noble que el Supremo Hacedor la donara en su creación. Hora es ya, de que, sin distinción de jefes ni gentiles, sin distinción de nobles y plebeyos, reclamemos todos, de común acuerdo, esa hermosa prenda, que contra toda ley, nuestros mismos hermanos nos quieren arrebatar. Hora es ya, de que, no solo el obrero en su taller, el industrial en su fábrica, el escritor en sus libros, periódicos y folletos, proclamen heroicamente la justa libertad; sino que también ahora ya, de que el paciente católico, en sus discursos, conversaciones y escritos, reclame con energía la santa libertad. Hora es ya, de que los católicos aparezcan como son; y hagan saber al impío masón, incrédulo racionalista y aparente liberal, que no son retrógrados, obscu-

rantistas y enemigos del progreso; sino, que son los más avanzados en admitir cuanto nos conduce á la felicidad temporal y perpetua; amigos de la luz, de la verdad, y enemigos de las densas tinieblas del error; progresistas verdaderos en buscar cuantos medios nos acercan al último fin ó felicidad perfecta, y retrógrados en apartarse de este último fin y sumo bien. Hora es ya, de que el sufrido católico, se defienda abiertamente de cuantas calumnias el seductor propagandista le levanta, y de que desarme á tan débil enemigo del grosero antifaz de que se vale para presentar como opresores de la libertad á los que son heroicos defensores de la misma. Hora es ya, finalmente, de que el mundo entero conozca sus falsos y fieles amigos, y esté cierto de que los católicos no han sido ni son enemigos de la ordenada libertad, sino que son amantes de la libertad verdadera; de la libertad como lo han entendido los sabios y santos de todos los tiempos; de la libertad en cuanto que es la facultad nobilísima del hombre, por la cual puede, entre varias ó opuestas cosas, elegir la más conducente á su última felicidad.

Esta única verdadera libertad, que nos lleva á nuestra felicidad, es la que aman los católicos y por ella se oponen á esa falsa libertad (ó libertinaje) que nos quita la felicidad, y que solo por querer satisfacer impunemente sus desenfrenadas pasiones, ha sido inventada en nuestros días por los sectarios de Lucifer. Sabedlo pues, y disipad vuestro error, todos los que habiendo caído en las seductoras redes del error, hayais mirado hasta aquí á los católicos, como enemigos de la libertad; los católicos no son enemigos de la libertad; los católicos aman la recta libertad, los católicos, han luchado en todos los tiempos contra los múltiples opresores de la libertad; y los católicos, como nos prueba la Historia, han sufrido en todos los países hasta la persecución y penas más atroces, por sostener, ante el despotismo y tiranía de sus Reyes, nuestra santa libertad.

Y hoy, que por favorecer al error y mala libertad, se impide la verdad, y oprime la buena libertad; hoy los católicos, enemigos firmes del error y del mal, reclaman como siempre Verdad y libertad. Hoy, que se autoriza la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta, la libertad de enseñanza, para que velozmente llegue el error, y corrupción moral al último punto de nuestra querida, aunque desgraciada España, y hoy que se prohíbe por falsos títulos y vanos pretextos que la verdad sea enseñada, no permitiendo á los doctores predicadores, y escritores, que la enseñen, prediquen ni escriban; hoy los católicos, piden libertad para los doctores, libertad para los predicadores libertad para los escritores, á fin de que por estos tres órganos rapidísimos de comunicación, llegue la verdad á ser conocida de todos y con ella consigamos la desaparición en nuestra patria de esas libertades (ó libertinajes) que nos amenazan, privar para siempre, del bien de la verdad y sana moral.

Si hoy que los solo pregoneros de la libertad y calumniadores de los católicos se callan, y ven impávidos el abismo de males y miserias que amenazan á sus mismos seducidos, sin tener valor para defenderlos; hoy los católicos, para dar solemne mentís á sus calumniadores, no tienen corazón insensible á tantos males; no tienen corazón, para permitir tranquilos que sus hermanos gimán oprimidos bajo la tiranía despótica del error; sino que tienen un corazón compasivo, un corazón, que ante la verdad y el bien, nada le arredra, é intrépidos levantan

su voz autorizada, pidiendo de nuestros gobiernos, con la enérgia de la verdad, aunque con la debida sumisión y respeto, que opongan su poderosa acción á la corriente devastadora, que amenaza sumergirnos en el más profundo caos de ignorancia y corrupción. Que preserven á sus súbditos de esa situación lastimosa, dentro de la cual, el entendimiento no tendrá su bien propio, que es la verdad; la voluntad su objeto adecuado, que es el bien; y el hombre todo quedará esclavo de su viciada carne; sin libertad para atender á su fin, sin consuelo en la esperanza de poseerle, é ir siempre devorado por la sed abrasadora de bien y felicidad que no se apagará nunca en su triste y anheloso corazón.

Que defiendan el bien común de sus súbditos, único fin para el cual han recibido la autoridad, y cuantos medios tienen; que sostengan la libertad racional de sus súbditos en todo su vigor y plenitud, pero principalmente hoy, atendida la necesidad presente, que sostengan la libertad de sus súbditos aplicada á la enseñanza puesto que será hoy el insuperable dique que puedan oponer nuestros gobiernos á la corriente devastadora del mal, el proteger y defender la ordenada libertad de enseñanza.

Mas á fin de que al leer estas líneas, no crean algunos infelices engañados por maliciosas interpretaciones de la verdad católica, que los católicos han reconocido su error, al defender hoy la libertad que antes opugnaban: ó que también los católicos se han infeccionado del error del siglo, creo necesario explicar aquí el diverso sentido de esta proposición—Libertad de enseñanza—proclamada ó defendida por los católicos, y proclamada ó defendida por los aparentes liberales.

Los católicos, al defender hoy esta proposición—Libertad de enseñanza—no han reconocido su error, ni se han infeccionado del error del siglo, sino que siguen defendiendo la misma verdad que siempre han defendido, la libertad subjetiva de enseñanza; á la par que siguen oponiéndose á la falsa libertad, á la libertad objetiva de enseñanza, que es el absurdo y la contradicción; que es el veneno mortífero de nuestra vida intelectual y moral; que es en una palabra, nuestro mayor mal, y nuestra ruina y perdición perpetua.

Pero nada se afirme gratuito, á nada se asienta sin poderosos motivos de aserción, hagamos asequibles á todo entendimiento humano estas verdades, y veamos con claridad si son estas las consecuencias necesarias de la libertad objetiva, fijando nuestra atención en algún simíl sencillo que con claridad las explique. ¿No sería un mal para un viajante, que entrando en una fonda, con el único fin de reparar sus fuerzas perdidas por el continuo movimiento de la vida, le presentasen en opíparas mesas recipientes varios, ocupados por sustancias que en su color y demás accidentes exteriores se identifican, pero, que en su sustancia interna, las unas son esencialmente nutritivas, y las otras esencialmente nocivas á la salud corporal? ¿No sería, digo, un mal gravísimo para este infeliz viajante, en ponerle en esta ocasión próxima de su muerte, donde obligado por el hambre devoradora, y engañado por las apariencias exteriores de las sustancias presentes, puede facilísimamente tomar la sustancia nociva, y quedar herido para siempre en su salud, ó quizá muerto en aquel mismo momento, en que con la más sana intención buscaba, y creía encontrar la deseada vida? Pues esto, y no otra cosa es, lo que hace la libertad objetiva en el

orden científico y moral; matar la inteligencia con el error en el orden del conocer; y matar la voluntad con el mal en el orden del amar.

(Se continuará)



EL VIZCONDE DE BOLINGBROKE

Como escritor es considerado Enrique San Juan vizconde de Bolingbroke como uno de los mejores de su siglo, y como político bien puede figurar entre los más hábiles y astutos del mismo, como lo demuestran sus gestiones para poner término á la guerra de Sucesión de España, que duraron tres años, durante los que luchando con tenacidad asombrosa y paciencia benedictina logró vencer cuantas poderosas dificultades se oponían al triunfo de los Borbones sobre los partidarios del príncipe Eugenio.

Bolingbroke no tomó parte en la política hasta después de su casamiento con la hija del barón Winhescombe; quien le procuró un puesto en las cámaras.

Desde luego se afilió en el partido de los «torys», y desde 1704 á 1708 fué secretario de Estado. En 1716 á la caída del ministro «whigs», que él preparó con sabias y bien dirigidas intrigas, se encargó de la cartera de ministro de dicho parlamento, y entonces fué cuando tuvo la excelente y pacífica idea de acabar con la guerra de sucesión.



A la muerte de la reina Ana fué perseguido, perdiendo sus bienes y estando en peligro de perder también la vida, por el delito de alta traición, que no resultó cierto y si una vil calumnia de sus enemigos políticos; esto no obstante, en su destierro fué secretario y la persona de más confianza del pretendiente Jacobo II, el que después satirizó, sin embargo, en sus «Cartas al caballero de Windhan», indudablemente con el propósito de mostrarse agradable á los ojos de sus enemigos. Alguna influencia debió ejercer en Inglaterra el mal pago que dió á la confianza con que le honrara el desgraciado Jacobo II, pues en 1723 se le levantaba el destierro y la confiscación de sus bienes, volviendo por tal motivo á la vida pública, en la que le sorprendió la muerte en 25 de Noviembre de 1751.

Dejó Bolingbroke escritas buen número de obras y entre ellas la titulada «Disertaciones sobre los partidos», que por haber sido con harta justicia traducida á diversos idiomas popularizó el nombre de su autor en muchos países.

HERNANDO DE AONVEDO

(Prohibida la reproducción).

DESDE AREVALO

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Muy señor mio: No puedo menos, como imparcial y sincero arevalense, de comenzar esta carta ponderando el celo y actividad incansable de nuestro digno Alcalde D. Marcelino Cermeño, quien no solo vela por el ornato de la población sino que mira con especial cuidado por la situación del obrero á quien procura que no falte trabajo con cuyo salario endulce las amarguras de su pobreza.

Compruébase lo dicho con la obligación impuesta á los vecinos de la calle de la Albartería de hacer la bajante de los canalones, medida que puede hacer extensiva en este mismo in-